Anexo IV  
**Normas de validación**

Los datos contenidos en el anexo I estarán sujetos a normas de validación que garanticen la calidad y coherencia de los datos. Las normas de validación reunirán las siguientes características:

* 1. definirán las relaciones lógicas entre los puntos de datos pertinentes;
  2. incluirán filtros y condiciones previas que definan un conjunto de datos al que se aplique una norma de validación;
  3. verificarán la coherencia de los datos notificados;
  4. verificarán la exactitud de los datos notificados;
  5. fijarán valores por defecto que se aplicarán cuando la información pertinente no se haya notificado.